



# DECRETO ALCALDICIO Nº 514 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION SUMINISTRO QUE INDICA.

## REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

1 2 FFB 2024

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

## **CONSIDERANDO:**

El Memo N° 15 de fecha 12.02.2024 del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, para suministro "INDUMENTARIA PARA PERSONAL MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", Adjunta Bases Administrativas y técnicas, anexos. Solicita Designar comisión evaluadora de Ofertas.

Certificado de Disponibilidad N°239/ año 2024.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal

año 2024.

## DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública, en el Portal www.mercadopublico.cl, para suministro "INDUMENTARIA PARA FEMENINO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, anexos.

**DESIGNASE** comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por: el Sra. Fany Nuñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Maribel Rojas Cerecera, Encargada de Activo Fijo, SECPLA, Sra. Johana Pardo Román, Jefa Depto. de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-22-02-002-000-000 denominado Vestuario, accesorios y prendas diversas, Gestión interna, del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ//FNM/jp>
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA